

Parte I	I.1. Expedidor			I.2. Referencia SGICO		
	Nombre			I.2.a. Referencia Local		
	Dirección					
	País			Código ISO		
	I.5. Destinatario			I.3. Autoridad central competente		
	Nombre			I.4. Autoridad local competente		
	Dirección					
	País			Código ISO		
	I.7. País de origen		Código ISO	I.9. País de destino		Código ISO
	I.8. Región de origen			Código		
	I.11. Lugar de expedición			I.12. Lugar de destino		
	Nombre			Nombre		
	Dirección			Dirección		
	Número de autorización			Número de autorización		
	País			País		
Código ISO			Código ISO			
I.13. Lugar de carga			I.14. Fecha y hora de salida			
Nombre						
Dirección						
Número de autorización						
País			Código ISO			
I.15. Medio de transporte			I.16 Punto de entrada			
Tipo	Documento	Identificación				
I.18. Condiciones de transporte			I.17. Documentos de acompañamiento			
Controlled temperature <input type="checkbox"/>			Referencia del documento comercial			
Ambiente <input type="checkbox"/>			Fecha de emisión			
De refrigeración <input type="checkbox"/>			País			
De congelación <input type="checkbox"/>			Lugar de emisión			
I.19. Número del contenedor / Número de precinto						
I.20. Mercancías certificadas como						
Reproducción artificial <input type="checkbox"/>		Consignments according to Regulation No 999/2001 <input type="checkbox"/>		Rodent food <input type="checkbox"/>		
Cuarentena <input type="checkbox"/>		Alimentos para animales de compañía <input type="checkbox"/>		Production <input type="checkbox"/>		
Consumo humano <input type="checkbox"/>		Laboratory <input type="checkbox"/>		Production of petfood <input type="checkbox"/>		
Sales <input type="checkbox"/>		Organic fertilizers <input type="checkbox"/>		Proceso adicional <input type="checkbox"/>		
Sacrificio <input type="checkbox"/>		Organismos autorizados <input type="checkbox"/>		Ornamental bird food <input type="checkbox"/>		
				Ornamental use/research <input type="checkbox"/>		
				Otro <input type="checkbox"/>		
				Uso farmacéutico <input type="checkbox"/>		
				Uso técnico <input type="checkbox"/>		
				Storage <input type="checkbox"/>		
I.21. Para tránsito por un tercer país <input type="checkbox"/>			I.22. Para tránsito por Estados miembros <input type="checkbox"/>			
País			País			
Código ISO			Código ISO			
Autoridad de salida UE			Código PCF			
Código PCF			Código PCF			
Autoridad de entrada UE			Código PCF			
I.23. Número total de bultos		I.24. Cantidad total		I.25. Peso neto total		
				I.25. Peso bruto total		
I.28. Descripción de la mercancía						
1. 02 CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES						
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada						
020230 Deshuesada						
Materia prima	Especies	Cantidad	Peso neto	Recuento de bultos		
Número de identificación			Sistema de identificación			

II. Información sanitaria		
Parte II: Certificación	<p>II. Información sanitaria</p> <p>La Autoridad competente, representada por el inspector oficial abajo firmante, certifica que:</p>	
	II.1.	<p>El producto procede de animales nacidos, criados y faenados en un Estado Miembro de la Unión Europea. El producto procede de un Estado Miembro/Zona libre de FIEBRE AFTOSA y Fiebre del Valle del Rift.</p>
	II.2.	<p>El producto procede de bovinos que no presentaron signos o lesiones compatibles con enfermedades infectocontagiosas durante la inspección ante mortem y post mortem; que no fueron aturdidos, antes de ser sacrificados, mediante inyección de aire o gas comprimido en la bóveda craneana, ni mediante corte de médula; que fueron declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones ante mortem y post mortem; y que fueron preparados de manera que se impidió su contaminación por cualquiera de los tejidos mencionados en el Artículo 11.4.14 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.</p>
	II.3.	<p>El producto certificado como apto para consumo humano, procede de establecimientos que tienen implementado y en operación el sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control - HACCP u otro equivalente; están autorizados por la Autoridad competente de (país exportador). (País exportador) cuenta con el reconocimiento del sistema de inspección de carne de bovinos, por el SENASA.</p>
	II.4.	<p>La autoridad competente de (país exportador), tiene implementado y en operación un programa de monitoreo de contaminantes químicos y microbiológicos que incluye a la carne bovina y sus productos, los piensos e ingredientes de piensos utilizados en esta especie animal. Los productos exportados cumplen con toda la legislación de la Unión Europea sobre los controles microbiológicos y de residuos.</p>
	II.5.	<p>El producto deriva de animales originarios de zonas que no están bajo cuarentena o condiciones restringidas con el propósito de control de enfermedades y en las que no se observó en los 30 días anteriores al sacrificio ningún caso de enfermedades infectocontagiosas bovinas frente a las cuales el Código Terrestre de la - OIE (última versión) establezca recomendaciones para el comercio de carne.</p>
	II.6.	<p>El producto procede de animales que fueron transportados del establecimiento de origen al matadero, sin haber tenido contacto con otros animales que no reúnen idénticos requisitos de sanidad animal, y el transporte se realizó en vehículos lavados y desinfectados, antes de ser cargados con los animales.</p>
	II.7.	<p>La Autoridad competente de (país exportador), tiene implementado y en operación un sistema de trazabilidad en la cadena primaria de bovinos; así como el matadero y procesador, que permita rastrear las diferentes etapas de producción y procesamiento.</p>
	II.8.	<p>Se han tomado las precauciones necesarias después de la obtención del producto para evitar el contacto con cualquier fuente de contaminación.</p>
	II.9.	<p>El producto o su empaquetado exhiben la marca de inspección oficial de la Autoridad competente, que identifica al establecimiento de su producción y garantiza que el producto fue elaborado y transportado en cumplimiento con todos los estatutos y reglamentos de sanidad de la Unión Europea.</p>
	II.10.	<p>El producto fue inspeccionado por la Autoridad competente, antes de la certificación final y envío.</p>
	II.11.	<p>Previo a la carga del producto, el contenedor fue lavado y desinfectado. El contenedor fue sellado en (país exportador), y debe permanecer sellado hasta la llegada a Perú. El número de sello (precinto) está indicado en el certificado de exportación.</p>
	II.12.	<p>El contenedor garantiza la cadena de frío (refrigerado o congelado) y cuenta con un sistema de monitoreo de temperatura, que se puede verificar en destino.</p>
<p>Parte I</p>		
-	<p>El color de la tinta del sello y de la firma será diferente al de los Caracteres impresos</p>	
-	<p>El certificado deberá expedirse en español y en la lengua del Estado Miembro de la UE, en papel impreso con membretes, logos y sellos de la Autoridad Sanitaria que lo emite.</p>	
<p>Agente certificador</p>		
<p>Nombre (en mayúsculas)</p> <p>Fecha de la firma</p> <p>Sello</p>	<p>Qualification and title</p> <p>Firma</p>	